

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PATRONATO UNIVERSITARIO**

EXTRACTO

**DEL PRESUPUESTO
AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2023**

LISTA DE PRECIOS

El Presupuesto para el Ejercicio 2023,
fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo
Universitario de la UABC, realizada
el 5 de diciembre de 2022



NORMAS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2023

Durante el mes de agosto del año en curso, se solicitó a cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad el inicio de la captura de metas y vinculación de las acciones que se tienen contempladas realizar durante el ejercicio 2023, apegándose a los techos financieros proporcionados por la Unidad de Presupuesto y Finanzas, con base en la disponibilidad de recursos federales, estatales y propios estimados para dicho ejercicio. El presupuesto 2023 se elaboró analizando la información recibida a través del SED-PbR-UABC, las iniciativas institucionales contenidas en el PDI 2019-2023, las necesidades de crecimiento, así como la diversidad y peculiaridades de las unidades académicas y administrativas. El presupuesto de ingresos se determinó considerando los ajustes esperados en los subsidios federal y estatal, además de las proyecciones de ingresos propios con base en la tendencia histórica, el entorno macroeconómico que influye en variables claves tales como la actualización por la inflación, las tasas de interés y los incrementos esperados en la matrícula. Bajo las circunstancias actuales, en este presupuesto no se considera un ajuste inflacionario en las cuotas de programas educativos de licenciatura para el ejercicio 2023, independientemente de lo establecido en los criterios de este presupuesto.

[Handwritten signature]

Por su parte, el presupuesto de egresos se integró con los techos financieros del presupuesto operativo inicial 2022, ajustado a las metas y objetivos definidos por las unidades académicas y dependencias administrativas de acuerdo con el PDI, con un 4% de incremento en el rubro de servicios personales, prestaciones ligadas, retabulaciones, recategorizaciones y pensiones. También se incluyen los apoyos extraordinarios regularizables otorgados en 2022 y los proyectos aprobados para 2023. Cabe precisar que la asignación de los recursos que proceden de fondos extraordinarios o de ingresos propios, se encuentran sujetos al concurso y obtención de los recursos correspondientes.

[Handwritten signature]

El ejercicio del presupuesto 2023 se aplicará de acuerdo con las siguientes normas y criterios:

[Handwritten mark]

1) De los ingresos por servicios educativos y escolares que percibe la universidad:

NORMA PRIMERA. La Universidad percibirá por los servicios que preste, las siguientes cuotas:

[Handwritten signature]

I. Por los programas educativos de licenciatura que imparte:

[Handwritten signature]

Campus Mexicali

Cuota por periodo escolar

Unidad Académica que imparte el programa educativo	Cuota por periodo escolar	
	Nuevo ingreso	Reingreso
Facultad de Arquitectura y Diseño	\$ 3,057.00	\$ 2,930.00
Instituto de Ciencias Agrícolas	\$ 2,884.00	\$ 2,501.00
Facultad de Ciencias Humanas	\$ 2,778.00	\$ 2,343.00
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	\$ 2,772.00	\$ 2,182.00
Facultad de Ciencias Administrativas	\$ 3,520.00	\$ 3,018.00
Facultad de Derecho	\$ 3,237.00	\$ 3,253.00
Facultad de Deportes	\$ 3,653.00	\$ 2,878.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Facultad de Artes	\$	3,382.00	\$	3,036.00
Facultad de Ingeniería	\$	3,243.00	\$	3,176.00
Facultad de Medicina	\$	4,464.00	\$	4,085.00
Instituto de Inv. en Ciencias Veterinarias	\$	3,068.00	\$	2,679.00
Facultad de Odontología	\$	4,741.00	\$	3,894.00
Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	\$	3,155.00	\$	2,815.00
Facultad de Enfermería	\$	4,177.00	\$	4,047.00
Facultad de Idiomas	\$	3,697.00	\$	3,403.00
Facultad de Ingeniería y Negocios Gpe. Victoria	\$	3,322.00	\$	3,135.00

Campus Tijuana

Cuota por periodo escolar

Unidad Académica que imparte el programa educativo		Nuevo ingreso		Reingreso
Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	\$	3,230.00	\$	2,847.00
Facultad de Contaduría y Administración	\$	3,092.00	\$	2,712.00
Facultad de Derecho	\$	2,850.00	\$	2,478.00
Facultad de Economía y Relaciones Internacionales	\$	2,943.00	\$	2,568.00
Facultad de Deportes	\$	3,806.00	\$	2,878.00
Facultad de Medicina y Psicología	\$	3,514.00	\$	3,011.00
Facultad de Artes	\$	3,560.00	\$	3,167.00
Facultad de Odontología	\$	3,734.00	\$	3,335.00
Facultad de Turismo y Mercadotecnia	\$	3,071.00	\$	2,773.00
Facultad de Turismo y Mercadotecnia (Gastronomía)	\$	10,881.00	\$	10,353.00
Facultad de Idiomas	\$	3,740.00	\$	3,403.00
Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales	\$	3,237.00	\$	2,903.00
Centro de Estudios Rosarito (Derecho)	\$	2,850.00	\$	2,478.00
Centro de Estudios Rosarito (Ingeniería)	\$	3,230.00	\$	2,847.00
Centro de Estudios Rosarito (Contaduría y Administración)	\$	3,092.00	\$	2,712.00
Centro de Estudios Rosarito (Turismo y Mercadotecnia)	\$	3,072.00	\$	2,773.00
Centro de Estudios Rosarito (Humanidades y Cs. Sociales)	\$	2,965.00	\$	2,117.00

Mirreaga c. J

WJ

Handwritten signature

Handwritten signature



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	\$	2,965.00	\$	2,117.00
Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas	\$	4,005.00	\$	3,797.00
Facultad de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas	\$	3,387.00	\$	2,936.00

Campus Ensenada

Cuota por periodo escolar

Unidad Académica que imparte el programa educativo	Nuevo ingreso	Reingreso
Facultad de Enología y Gastronomía (Gastronomía)	\$ 10,881.00	\$ 10,303.00
Facultad de Enología y Gastronomía (Enología)	\$ 15,053.00	\$ 14,586.00
Escuela de Ciencias de la Salud	\$ 3,937.00	\$ 3,815.00
Facultad de Artes	\$ 3,274.00	\$ 3,036.00
Facultad de Ciencias	\$ 3,165.00	\$ 2,825.00
Facultad de Ciencias (biólogo)	\$ 2,915.00	\$ 3,035.00
Facultad de Ciencias Marinas	\$ 4,218.00	\$ 3,667.00
Facultad de Deportes	\$ 3,870.00	\$ 2,878.00
Facultad de Idiomas	\$ 3,697.00	\$ 3,403.00
Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	\$ 3,226.00	\$ 2,281.00
Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín	\$ 2,782.00	\$ 2,696.00
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	\$ 2,895.00	\$ 2,406.00

Las cuotas presentadas en las tablas anteriores comprenden los conceptos que se desglosan en el recibo correspondiente, entre los cuales se encuentran los siguientes: inscripción o reinscripción; colegiatura; papelería y registro escolar; expedición de credencial; trámite único de titulación; expedición de constancias varias (incluye: kárdex, constancia de beca corporativa, constancia simple, constancia con calificaciones, constancia con créditos, constancia con foto, constancia con promedio, constancia de egresado, constancia de trámite de certificado de estudios y carta de pasante, constancia de trámite de título, cédula y acta de examen, constancia de terminación de estudios); seguro estudiantil (accidentes y vida); formación integral del estudiante; fomento deportivo; examen diagnóstico de idioma extranjero; uso y servicio de consulta a bibliotecas; material y equipo; uso y mantenimiento de laboratorios; mantenimiento de equipo de transporte; mantenimiento de equipo; apoyo a funciones sustantivas; materiales de evaluación e insumos de cocina; aportaciones para los fondos pro-beca, de movilidad estudiantil, pro-graduación y gestión institucional estudiantil; fomento e infraestructura deportiva y aportaciones para los fondos pro-construcción, pro-remodelación o mantenimiento de edificios.

El pago de las cuotas por nuevo ingreso o reingreso se hará a la Tesorería de la universidad en los periodos de inscripción y reinscripción establecidos en el calendario escolar, salvo la celebración de convenio en

Mirreaya c. A

Handwritten signatures and marks in blue ink.



contrario acordado antes de la terminación de dichos periodos. Para que proceda la reinscripción de un alumno no deberá existir adeudos con la institución, excepto en los casos previstos en la normatividad vigente.

II. De los alumnos especiales.

Por cada unidad de aprendizaje que curse.

\$ 477.00

III. De los alumnos extranjeros, ordinarios o especiales.

Por cada crédito de la(s) unidad(es) de aprendizaje que curse, excepto si el estudiante se encuentra en situación de movilidad estudiantil en el marco de los convenios específicos que se suscriban al respecto, se sujetarán a lo establecido en dichos convenios o que se encuentre inscrito en un programa educativo del área de salud en cuyo caso las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica responsable del programa, de conformidad con la Tesorería de la Universidad.

\$ 640.00

IV. Para los cursos intensivos e intersemestrales, las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica encargada del curso, con la debida autorización de la Tesorería de la Universidad.

V. Para los programas de educación continua (diplomados, seminarios, cursos, talleres y otras actividades de extensionismo cultural y servicios) las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica responsable del programa, con la debida autorización de la Tesorería de la Universidad.

VI. Para los programas de posgrado, programas de posgrado conjuntos de carácter institucional y programas de posgrado conjuntos interinstitucionales, los conceptos, importes y lugares de pago de las cuotas serán determinados por la dirección de la unidad académica responsable del programa, conforme al plan de sustentabilidad correspondiente, el cual deberá ser autorizado por la Tesorería de la Universidad y la Coordinación General de Investigación y Posgrado. Las fechas de pago se ajustarán a los periodos de inscripción y reinscripción establecidos en el calendario escolar para el periodo que se va a cursar, salvo convenio o acuerdo en contrario, y deberán contener una cuota de seguro estudiantil por la cantidad de \$ 50.00, así como una cuota de uso y servicio de consulta a bibliotecas de \$ 500.00.

VII. Por los exámenes:

- Examen de selección

\$ 1,235.00

A aspirantes de nuevo ingreso de licenciatura y posgrado, de instituciones incorporadas de cualquier nivel cuyos programas establezcan como requisito de ingreso la aplicación de dichos exámenes.

- Extraordinarios

\$ 109.00

Esta cuota es exclusivamente por el examen; si el estudiante lleva cursos adicionales deberá cubrir las cuotas correspondientes.

- Especiales

\$ 705.00

- De grado

\$ 813.00

Miraya C. A

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



- De competencias

Se registrá de acuerdo con la fracción VI del artículo 73 del Estatuto Escolar.

- Por la aplicación de EGEL y servicios asociados, a egresados antes de 2006-2 y externos:

ADMINISTRACIÓN	\$	1,991.00	
ARQUITECTURA	\$	2,497.00	
BIOLOGÍA	\$	1,991.00	
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$	1,991.00	
CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$	1,991.00	
CIENCIAS COMPUTACIONALES	\$	1,991.00	
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	\$	1,991.00	
COMERCIO / NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$	1,991.00	
CONTADURÍA	\$	1,991.00	
DERECHO	\$	1,991.00	
DISEÑO GRÁFICO	\$	1,991.00	
ECONOMÍA	\$	1,991.00	
ENFERMERÍA	\$	1,395.00	
GASTRONOMÍA	\$	1,991.00	
INFORMÁTICA	\$	1,991.00	
INGENIERÍA CIVIL	\$	1,991.00	
INGENIERÍA COMPUTACIONAL	\$	1,991.00	
INGENIERÍA DE SOFTWARE	\$	1,991.00	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	\$	1,991.00	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$	1,991.00	
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	\$	1,991.00	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$	1,991.00	
INGENIERÍA MECÁNICA	\$	1,991.00	
INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA	\$	1,991.00	
INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$	1,991.00	
INGENIERÍA QUÍMICA	\$	1,991.00	
MEDICINA GENERAL	\$	1,991.00	
MEDICINA VETERINARIO Y ZOOTECNIA	\$	1,991.00	
MERCADOTECNIA	\$	1,991.00	
NUTRICIÓN	\$	1,991.00	
ODONTOLOGÍA	\$	1,991.00	
PEDAGOGÍA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	\$	1,991.00	
PSICOLOGÍA	\$	1,991.00	

Mireya C. A



QUÍMICA	\$ 1,991.00
QUÍMICA CLÍNICA	\$ 1,991.00
QUÍMICO FARMACÉUTICO	\$ 1,991.00
RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 1,991.00
TRABAJO SOCIAL	\$ 1,991.00
TURISMO	\$ 1,991.00
EGAL	\$ 2,129.00

VIII. Por el trámite único de titulación (TUT)

- A alumnos egresados antes de 2006-2 \$ 4,768.00
- A alumnos egresados de unidades incorporadas \$ 6,111.00

IX. Por expedición de documentos y certificados académicos:

- Un certificado parcial de estudios \$ 130.00
- Un certificado de estudios \$ 136.00
- Reexpedición de un certificado parcial de estudios \$ 136.00
- Reexpedición de un certificado de estudios \$ 136.00
- Una constancia de estudios \$ 44.00
- Una constancia de estudios (egresados) \$ 46.00
- Una copia fotostática de documentos escolares \$ 65.00
- Una copia fotostática de documentos escolares (egresados) \$ 68.00
- Mención honorífica (sin porta-título) \$ 466.00
- Elaboración de título, diploma o grado (alumnos que no pagaron TUT) \$ 761.00

X. Por revalidación y equivalencias:

En Licenciatura:

- Por unidad de crédito (más la cuota por el periodo escolar a que se inscribe) \$ 200.00

En Posgrado:

Para los programas que establecen cuotas en función del sistema de créditos, se cobrará \$ 500.00 por crédito en el programa de estudio a ingresar por cada materia que sea equivalente o se revalide, más el costo del periodo escolar.

Para los programas con cuota fija, se cobrará \$ 500.00 por cada crédito que se equivale o revalide. Para determinar el valor del crédito se dividirá el costo del semestre o periodo escolar del programa académico respectivo, entre el total de los créditos a cursar. Además, deberá pagar la cuota del periodo escolar a que se inscribe.

Mirreya C.

[Handwritten signatures and initials]



XI. De las instituciones con estudios incorporados

- Cuota por inicio de trámite de incorporación de un plan de estudios \$ 30,986.00

Las instituciones educativas con estudios incorporados cubrirán a la Universidad una cuota por alumno y por periodo escolar equivalente a lo que dicha institución cobre por concepto de una colegiatura mensual de conformidad con los convenios respectivos. Estas cuotas deberán pagarse al inicio de cada periodo escolar.

XII. Por trámite de registro y expedición de cédula profesional (alumnos que no pagaron TUT)

- Emisión, validación y registro ante la DGP del título electrónico de licenciatura \$ 950.00
- Emisión, validación y registro ante la DGP del grado electrónico de posgrado \$ 950.00

@

XIII. Por trámites de duplicado de documentos:

- Duplicado de título profesional registrado \$ 1,362.00

XIV. Por otros trámites:

- Cuota ecológica de impresión en kiosco \$ 16.00
- Reposición de credencial de alumno \$ 92.00
- Impresión de kárdex alumnos egresados \$ 46.00
- Impresión de kárdex alumnos vigentes \$ 44.00
- Copia certificada \$ 163.00
- Duplicado de constancia de liberación de servicio social \$ 109.00
- Devolución de documentos ante la SEP \$ 443.00
- Carpeta porta título imitación piel \$ 375.00
- Documentos para trámite de revalidación en otras instituciones \$ 500.00

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'b' and several illegible signatures.

NORMA SEGUNDA. Las unidades académicas y dependencias administrativas podrán proponer ajustes o la creación de nuevas cuotas, sujetos a la autorización de la Tesorería de la Universidad.

NORMA TERCERA. Las cuotas por servicios distintos a los que se especifican en la norma primera serán determinadas por el Comité para la Regulación de los Ingresos Propios.

2) De la propiedad intelectual

NORMA CUARTA. Para los efectos del presente apartado se consideran los conceptos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, en sus fracciones de la IX a la XV. Con respecto a regalías, se tomará en cuenta lo establecido en el artículo 15-B del Código Fiscal de la Federación.

NORMA QUINTA. Salvo lo establecido en la norma, acuerdos o convenios correspondientes, de los ingresos netos que perciba la Universidad por la transmisión, explotación o licenciamiento de sus derechos patrimoniales en materia de propiedad intelectual, sean definitivos o en trámite, se destinará:

mirreya e. A

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.